



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2.001.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE -PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado

D. José Luis Pezzi Cereto

D^a Isabel M^a Jaime Casanova

D. Francisco Cid Díaz

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Antonio Villasclaras Martín

D^a M^a Jesús Muñoz Zorrilla

D. Wolf Dietrich Graeber

D. José Miguel García Jimena

D. Manuel Paloma Romero

D. Juan Carlos Castillo Delgado

D^a Dolores Herrera Vázquez

D. Miguel Moreno Muñoz

D. Antonio Jaime Platero

D. Francisco Platero Rojas

D. Manuel Valero Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las doce horas del día catorce de Diciembre del año dos mil uno, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez, en sesión ext raordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

"1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Dada cuenta de los correspondientes a las sesiones celebradas los días 02 de Julio, 29 de Agosto y 29 de Octubre del presente año, los reunidos, por unanimidad, acordaron aprobarlos a todos los efectos con la única rectificación solicitada por el Sr. Paloma Romero de que en la del día 29 de Octubre, en su **punto 8º "Ratificación Acuerdos Comisión Municipal de Gobierno"**, (CMG-18-10-01 "Moción Concejales Delegado de Turismo Solicitud Dirección General de Costas Redacción Proyecto Paseo Marítimo El Playazo), y en la hoja nº 26, se añada a la votación en contra del P.S.O.E. lo siguiente: "mientras persista el problema de los colonos de Larios."

"2º.- APROBACIÓN INICIAL Y PROVISIONAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN ELEMENTOS P.G.O.U. (ROTONDA INTERSECCIÓN CARRETERA FRIGILIANA CN-340 Y DELIMITACIÓN POLÍGONO AA-45).- Se da cuenta de la memoria y documentos elaborados para Modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana y Delimitación de Polígono de Actuación Aislada AA-45.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

Interviene el Sr. Pezzi Cereto explicando el contenido del expediente y da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, y

RESULTANDO Que el Plan General de Ordenación Urbana de este Término Municipal fue aprobado definitivamente en la sesión de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de Abril de 2.000, habiéndose realizado las publicaciones preceptivas.

RESULTANDO. - Que el corriente año 2.001 el Ministerio de fomento terminó de construir y abrió al tráfico el último tramo de la Autovía del Mediterráneo, que discurre entre Torrox y Maro, e incluye el ensanche y mejora de la Carretera de Frigiliana entre la Autovía y la intersección con el actual trazado de la CN-340, construyendo en dicha intersección una rotonda en lugar del cruce a desnivel con bucle previsto en el PGOU.

RESULTANDO que están pendiente de ejecutarse las obras de ensanche y mejora del vial del nuevo acceso al casco urbano que discurre entre la rotonda construida y la intersección con el antiguo trazado de la CN-340, por no disponerse de los terrenos que deben ocuparse.

CONSIDERANDO que por los hechos expuestos en los dos resultandos precedentes procede:

- 1º.- Modificar el Plan General para incluir la rotonda construida en lugar del cruce a desnivel con bucle previsto en la intersección de la Carretera Frigiliana con el actual trazado de la CN-340.
- 2º.- Delimitar un Polígono de una Actuación Aislada que incluya los terrenos que el Ayuntamiento debe obtener para la ejecución de las obras de ensanche y mejora del vial del nuevo acceso al casco urbano que discurre entre la rotonda construida y la intersección con el antiguo trazado de la CN-340.

CONSIDERANDO que con fecha 04 de Diciembre actual, se ha emitido informe técnico favorable por el Arquitecto Municipal.

CONSIDERANDO que en la misma fecha se ha emitido informe jurídico municipal, consistente en la presente Propuesta de Resolución, PR0109PGOPLA, a la que presta su conformidad el secretario General, habiendo recaído dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en su sesión del día 10 de Diciembre de 2.001.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 22-2-c) y 47.3.i) de la Ley de Bases de Régimen Local, 109, 114, 120 y 128 de la Ley del Suelo de Andalucía 1/97, de 18 de Junio (LSA), 120, 123, 130 y ss. y 161 del Reglamento de Planeamiento (RP), y demás disposiciones concordantes y de aplicación, sobre suspensión de licencias, competencia y procedimiento.

CONSIDERANDO que la presente modificación no incrementa el volumen edificable de ninguna zona, ni asigna una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General



previstas en el Plan que se modifica.

CONSIDERANDO que contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, por ser acto de mero trámite, salvo en lo referente al ámbito de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en los sectores afectados, contra el que cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En atención a lo expuesto, vista la normativa citada y demás aplicable, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, lo que implica el quorum de la mayoría absoluta legal exigida, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de los Elementos del Plan General de Ordenación Urbana que se relacionan en la memoria adjunta, para su integración en el contenido de la documentación del Plan General aprobado definitivamente:

- 1.- Diseñando la rotonda construida en lugar del cruce a desnivel con bucle previsto en el mismo, como se indica en la ficha y plano adjuntos.
- 2.- Delimitando una actuación aislada (AA-45), a gestionar por expropiación, para obtener los terrenos necesarios para el ensanche del vial del nuevo acceso al casco urbano desde la autovía, por la Carretera de Frigiliana, entre la rotonda construida y el antiguo trazado, como se indica también en la ficha y plano adjuntos.

SEGUNDO.- Someter a información pública, durante un mes, dicho Expediente de Modificación, con las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 114 de la LSA y 128 de su RP.

TERCERO.- Declarar que la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, que determina por sí sola la aprobación inicial acordada, afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca el referido Expediente de Modificación de elementos; dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del Expediente.

CUARTO.- Aprobar el Expediente también provisionalmente para el supuesto de que no se formulen alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial."

"3º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA REDENOMINACIÓN EN EUROS TARIFAS ORDENANZAS FISCALES.- A continuación se da lectura a la siguiente Moción:

"Dada la próxima entrada en vigor del Euro, y teniendo en cuenta los preceptos de la Ley 46/98 de 17 de Diciembre de Regulación de la introducción del Euro, y en particular lo dispuesto en el art. 2.3 que define la red denominación, así como el art. 11.1 de la misma norma legal, se propone la adopción del presente acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General



- 1º.- Redenominar en euros las tarifas incluidas en las Ordenanzas Fiscales de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que este Ayuntamiento tiene vigentes en este momento teniendo en cuenta bs principios de conversión y redondeo, según detalle que se adjunta a esta Moción.
- 2º.- Publicar dicha redenominación en el B.O.P. a efectos informativos.
- 3º.- Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería y Servicio de Rentas de este Ayuntamiento."

Interviene el Sr. Villasclaras Martín explicando el contenido de la Moción y da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

La Corporación, por unanimidad, acordó dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.

"4º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO 2.002.- Se da cuenta de expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para 2.002, que aparece nivelado tanto en Gastos como en Ingresos en la cuantía de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UNA CENTÉSIMAS (20.213.574,41 Euros), cuyo resumen es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General



ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS						
INGRESOS						
ENTIDAD LOCAL					PRESUPUESTO	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	UPEDEN	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	4.834.451,44 €.		4.834.451,44 €		4.834.451,44 €
II	Impuestos indirectos	1.033.740,82 €.		1.033.740,82 €.		1.033.740,82 €
III	Tasas y otros ingresos	4.694.227,38 €.		4.694.227,38 €.		4.694.227,38 €
IV	Transferenc. Corrientes	2.319.906,72 €.	270.455,45 €.	2.590.362,17 €.	-270.455,45 €	2.319.906,72 €
V	Ingresos patrimoniales	1.195.769,12 €.		1.195.769,12 €.		1.195.769,12 €
VI	Enajenación inversiones	2.958.399,35 €.		2.958.399,35 €.		2.958.399,35 €
VII	Transferenc. De capital	496.958,13 €.	1.478.097,24 €.	1.975.055,37 €.		1.975.055,37 €
VIII	Activos financieros	0,00 €.		0,00 €.		0,00 €.
IX	Pasivos financieros	1.202.024,21 €.		1.202.024,21 €.		1.202.024,21 €.
	TOTALES	18.735.477,17 €.	1.748.552,69 €.	20.484.029,86 €.	-270.455,45 €	20.213.574,41 €.

GASTOS						
ENTIDAD LOCAL					PRESUPUESTO	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	UPEDEN	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
I	Gastos Personal	7.705.245,50 €	24.040,48 €	7.729.285,98 €		7.729.285,98 €
II	Gastos bienes corrientes	3.243.872,67 €	111.282,15 €	3.355.154,83 €		3.355.154,83 €
III	Gastos financieros	232.008,09 €	0,00 €	232.008,09 €		232.008,09 €
IV	Transferencias corrient.	1.128.400,23 €	0,00 €	1.128.400,23 €	-270.455,45 €	857.944,78 €
VI	Inversiones reales	6.001.274,81 €	1.613.230,06 €	7.614.504,87 €		7.614.504,87 €
VII	Transferencias de capit.	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
VIII	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
IX	Pasivos financieros	424.675,87 €	0,00 €	424.675,87 €		424.675,87 €
	TOTALES	18.735.477,17 €	1.748.552,69 €	20.484.029,86 €	-270.455,45 €	20.213.574,41 €



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se da cuenta de la plantilla del personal dotada en el Presupuesto, según se detalla a continuación:

I FUNCIONARIOS DE CARRERA

NÚM.	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA
1	Secretario	Hab. Nacional	
1	Interventor	idem.	
1	Tesorero	Func. Corporación	
1	Téc. Admón Gral.	Admón Gral	Técnica
2	Téc. Admón Especial	Admón Especial	idem.
1	Arquitecto Superior	idem.	idem.
1	Perito Aparejador	idem.	idem.
1	Arquitecto Técnico	idem.	idem.
1	Ingeniero Industrial	idem.	idem.
2	Ing. Téc. O. Públicas	idem.	idem.
1	Técnico Gestión Patrim.	Admón Especial	Serv. Espec.
1	Asistente Social	Admón Especial	idem.
8	Adtvs. Admón Gral	Admón Gral	Adtva.
1	Delineante	Admón Especial	Técnica
1	Subofic. Policía Local	idem.	Serv. Espec.
3	Cabos Policía Local	idem.	idem.
41	Guardias Policía Local	idem.	idem.
20	Aux. Admón Gral.	Admón General	Auxiliar
1	Capataz Encargado	Admón Especial	Serv. Espec.
2	Conserjes Notificadores	Admón Gral	Subalternos
5	Oficiales Celadores	Admón Especial	Serv. Espec.
6	Ayudantes Servicios	idem.	idem.
3	Operarios Dist. Servic.	Idem.	idem.
1	Ayudante Activ. Cultur.	idem.	idem.
1	Ayudante Archivo y B.	Idem.	idem.
1	Ayudante Activid. Turíst.	Idem.	idem.
1	Sepulturero		
1	Oficial electricista		

II PERSONAL LABORAL:

Número	Denominación
1	Celador Encargado
1	Capataz
1	Coordinador de Actividades Deportivas
10	Conductores



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

1	Oficial Electricista
5	Oficiales Albañiles
1	Oficial Carpintero
1	Oficial Fontanero
6	Ayudantes
4	Oficiales Pintores
9	Limpiadoras
13	Operarios de Limpieza
7	Monitores de Deportes
1	Monitora Centro Información de la Mujer
1	Auxiliar Coordinador Actividades Deportivas
2	Monitores Act. Culturales EPI
2	Mantenimiento C. Deportiva
2	Conserjes
2	Auxiliares Administrativos
3	Profesores de Música
6	Operarios de Vías y Obras
1	Ayudante Sepulturero
1	Ayudante Coordinador Actividades Deportivas.

III PERSONAL EMPLEO

Número	Denominación
1	Agente de Comunicación (Gabinete de Prensa)
1	Secretario/a Secretaría particular Alcaldía
1	Coordinador Centro Cultural Villa de Nerja.

Hace uso de la palabra el Sr. Villasclaras Martín que da lectura a la Memoria que obra en el expediente, en la que se destaca como novedad fundamental respecto a Presupuestos de años anteriores el hecho de que el presente para el 2.002, es el primero elaborado en Euros conforme a la legislación de aplicación, operando exclusivamente en Euros a partir de Febrero, así como la realización de un presupuesto independiente para el Organismo Autónomo Local UPEDEEN, que por sus actividades y proyectos merece una consideración aparte. Hace un resumen explicativo de las diferentes partidas de ingresos y gastos, y dice que es un Presupuesto realista en el que se prevén 5 nuevos puestos de trabajo, y en inversiones casi mil millones de pesetas en proyectos importantes como el Aparcamiento en el Chaparil, piscina climatizada en la Ciudad Deportiva, su entorno, césped artificial, pista patinaje bajada Río Chillar, Auditorium Parque Verano Azul, vehículos de limpieza, equipamientos playas, urbanización calle Pintada y Cruz, Avda. Constitución en Barriada de Los Poetas, electrificación Cantarriján, parque infantil Barriada de los Poetas, acceso a Nerja carretera Frigiliana, iluminación calles centrales del casco etc. En gastos se incrementan las ayudas sociales que pasa a enumerar, las culturales (Banda, Coral, APAS, Peña Soleá, Cofradías, Asociaciones etc.) y deportivas.

El Sr. Platero Rojas dice que esperaba que el Sr. ponente hiciera pública una disculpa por el hecho de que en la víspera de un puente se les entregue un



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

documento tan importante como es el Presupuesto para ser dictaminado el lunes y llevado a Pleno el viernes siguiente. Hay que guardar las formas y no decir que da igual porque la oposición iba a votar que no, lo cual es prepotencia, de lo que se viene haciendo uso. Añade que él tiene su trabajo que atender y se podría haber dejado el Pleno para después de las fiestas, pues hay que dar tiempo suficiente para estudiar este asunto con la participación de los vecinos y así haber podido hacer algunas aportaciones. Le parece un Presupuesto irresponsable, pues se ha inflado en 245 millones, cuando es sabido que la situación es de ralentización de la economía a nivel general. En "otros ingresos patrimoniales" se prevé 160 millones que el Interventor los baja al 20%, y le gustaría que se aclarara también; se estima 3 millones de Euros por la venta solares, y ellos siempre han defendido que se invierta en suelos para viviendas de jóvenes, en un gran parque público, etc., lo que revela la diferente óptica de la izquierda frente a la derecha. Estima que se debería explicar a la gente la subida real y notable de Impuestos que se produce. Por lo que se refiere a gastos, le parece bien que en Juventud se haya incluido una partida específica y ya le exigirá a la Concejala como la gasta. También están de acuerdo con las ayudas sociales previstas, porque están en su línea, aunque le parece poco las 400.000 ptas. para las APAS. Estima demencial el gasto de personal, con 205 puestos de trabajo en la Plantilla y 92 contratados, más de 8 millones de Euros. Considera que es una mala política y que se debe estudiar mejor una remodelación del personal haciendo una catalogación de puestos de trabajo. Cree que si en años buenos solo está habiendo para personal y gastos corrientes no sabe qué pasará cuando no sea así, ya que solo se invierte a base de ayudas, ventas patrimoniales y créditos. Pregunta que hay de tantas promesas que se hicieron, como el albergue juvenil, etc., así que -dice- no hay que engañar a los nerjeños, pues se olvidan los grandes retos, como es el caso de los Huertos de Carabeo, aunque piensa que todo es intencionado, porque les gusta más el ladrillo. Critica que se recurra a 200 millones de crédito, y se remite a los sucesivos informes del Interventor de Fondos que viene advirtiendo de lo que debería hacerse y no se hace. Al Sr. Villasclaras Martín le dice que en el último Pleno de Presupuesto se comprometió a un plan de saneamiento consensuado, y no se ha cumplido ese compromiso ante el pueblo. Concluye diciendo que cree que ha expuesto suficientes razones para decir que no, y la verdad es que le hubiera gustado, al menos poder abstenerse.

El Sr. Moreno Muñoz dice que comprende al Sr. Platero Rojas cuando se queja de la prepotencia, ya habitual, que supone la falta de tiempo dada para estudiar el Presupuesto, que considera continuista, y le sorprende esta mala práctica de actuar sin contar con la gente, por ello haría las mismas consideraciones que hizo el año anterior; inflar las previsiones de ingresos, no hacer caso del informe del Interventor, no abordar el plan de saneamiento financiero, que según parece saben que está hecho pero no quieren verlo. Estima que la deuda se incrementa considerablemente, y el Concejal de Hacienda sigue lo mismo sin hacer caso de las malas perspectivas de la economía en general. La partida 590 (Otros Ingresos Patrimoniales), que el Interventor no ve claro, cree que debe ser explicada. En su opinión no se trata de una actuación ilusa sino predeterminada de engañar. Sería interesante analizar una a una las inversiones que se habían previsto y que han quedado en nada. No se ha atendido su propuesta de aparcamiento en la zona norte, en la zona de Las Protegidas, en Plaza Andalucía, más prioritario que el del Chaparil, ni la del vial de unión entre el puente viejo y el nuevo. Considera que se hace populismo con las inversiones, gastando en cosas llamativas pero superfluas como el césped del campo de fútbol, mientras el Concejal de



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General



Hacienda elude aplicar un plan de saneamiento ya elaborado, y ante la mala situación económica se sigue recurriendo a la venta de patrimonio y al crédito. Añade que los gastos de personal se llevan en torno al 75% y en línea ascendente, sin que los servicios mejoren. La partida de limpieza ha crecido y espera que se note; y les parece bien, pero escaso, el incremento en asistencia social, aunque se olvida el problema del alcohol y las drogas. Ve bien la partida de Juventud, ayuda a Casa de la Argentina y otras Asociaciones, pero, en cambio, considera que 43 millones es poco para Turismo. Concluye diciendo que en este Presupuesto se vuelve a recaer en los mismos tics y fallos que en los anteriores, y si no se reacciona, el Ayuntamiento irá a la bancarrota ya que la deuda es excesiva. Su grupo, por tanto, no puede aprobar estos Presupuestos.

En el transcurso de la intervención anterior se ausenta del Pleno el Sr. Platero Rojas.

El Sr. Paloma Romero dice que el P.S.O.E. quiere sumarse también a las quejas de IU-CA y P.A. en lo referente a la premura con que se ha tramitado el Presupuesto. Cita palabras del ponente en la lectura de la Memoria respecto a que las previsiones de ingresos se basan en estudios de los servicios técnicos, cuando de todos es sabido que el declive económico está a la vista. Pregunta qué pasará con las previsiones de incrementos retributivos del Convenio que ha sido suspendido, así como con el proyecto de puesta a disposición de suelo para viviendas sociales a la empresa de la Diputación. Pide que se busque un terreno definitivo para la feria, comprándolo, en vez de pagar tantos millones para adaptar unos terrenos provisionales. Lamenta que se haya perdido una oportunidad de abrir un nuevo mirador junto al Balcón de Europa, no gestionando la compra de la casa de la familia Carrasco, derribada para construir. En Agricultura cree que se debería haber previsto un plan de arreglo de caminos rurales, de lo que es un ejemplo Frigiliana y en Turismo habría que tener más presencia en ferias y certámenes internacionales. Observan que no se recoge la partida de la Fuente de Europa, y en cuanto a los trabajadores del aparcamiento debería equipararse su salario al del resto del personal, convocándose las plazas necesarias. Se refiere al informe del Interventor sobre las deudas a la Seguridad Social y otras pendientes, para lo que debería hacerse un esfuerzo. En lo que se refiere a gastos existe una previsión para redacción de proyectos (unos 30 millones) y estima que con una plaza de Ingeniero Superior nos ahorraríamos 20.

El Sr. Pezzi Cereto responde que se ha acusado de optimista al grupo de gobierno, mientras que él ve a la oposición, por el contrario, excesivamente pesimista. En cuanto a los ingresos, recuerda que la tramitación del expediente del PGOU ha supuesto un frenazo en las licencias urbanísticas y ahora cuando se desarrolle el planeamiento de los diferentes sectores van a incrementarse sustancialmente. Se refiere a los beneficios que viene generando el parking, que permitirá pagar el crédito solicitado, y ve bien que en el próximo mandato se creen puestos fijos para atender al mismo. Eso anima a ejecutar el nuevo del Chaparil y a prever otros futuros. En cuanto al recinto ferial tiene que referirse a la discriminación de la Junta de Andalucía que no autoriza, como ha hecho con Vélez-Málaga, a construir en la vega. Por lo que se refiere al albergue juvenil al que se había hecho mención, considera que puede ser idóneo el edificio del actual Centro de Salud, inadecuado ya para Nerja, una vez que se traslade, según se está gestionando. Acerca de los carriles en el campo está prevista una actuación con Medio Ambiente mediante Convenio para el Río Seco y el Chillar, y se



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

está arreglando el tramo de la carretera de Frigiliana con ayuda del Ministerio de Fomento, cuando es competencia de la Diputación. Estima que las deudas grandes de este Ayuntamiento, como las de la Seguridad Social y otras, son las mismas de todos los Ayuntamientos y tienen su origen en el problema común de la insuficiencia de las Haciendas Locales. Insiste en la falta de ayudas de la Junta de Andalucía y la Diputación, en una clara discriminación respecto a otros municipios afines políticamente. En cuanto a la casa de Carrasco se presionó todo lo que se pudo para su compra, pero la familia no quiso. El gasto en personal es el imprescindible para atender los servicios que supone el incremento de competencias municipales sin la contrapartida del aumento de ingresos, y estima que este Ayuntamiento es mejor pagador que otros anteriores, y eso lo pueden decir los proveedores. Considera que se lleva una gestión razonable de los recursos disponibles, sobre todo si se compara con otros Ayuntamientos.

El Sr. Villasclaras Martín responde a las distintas intervenciones y lamenta el tono agresivo del portavoz de IU-CA cuando dice que se está engañando al pueblo, siendo todo lo contrario y le dice que en cuanto a la escasez de tiempo para estudiar el Presupuesto no debe de ser tanto cuando ha podido preparar una extensa intervención, y por su parte solo ha pretendido cumplir el compromiso de aprobar el Presupuesto antes de finalizar el año. Sobre la venta de patrimonio dice que solo se ha incluido la del UR-D, que no es del Patrimonio Municipal del Suelo y se puede utilizar para inversiones, en tanto se disponga de terrenos adecuados que puedan ser cedidos para viviendas de promoción pública. Cita el incremento en ayudas a Educación, incluidas las APAS, que va siendo mayor cada año. Respecto a los gastos de personal estima que no se pueden recortar más a la vista de los servicios que hay que atender y de las reivindicaciones hechas por los Sindicatos. En los gastos en Seguridad Social aparecen recogidos los que corresponderían en todos los puestos de trabajo, como es preceptivo, aunque muchos no estén cubiertos desde primeros de año, y su catalogación es un tema pendiente que se lleva debatiendo hace tiempo con los Sindicatos y se estudia recibir ayuda del SEPRAM de la Diputación para llevarla a cabo. También el plan de saneamiento se está estudiando en base al borrador elaborado por el Interventor y espera que la oposición colabore en su aplicación.

El Sr. Villasclaras Martín le contesta al Sr. Moreno Muñoz que el Presupuesto no es ilegal, aunque, como es lógico, se pueda tener enfoques diferentes a la hora de confeccionarlo. A su juicio ha habido tiempo suficiente para examinarlo como lo demuestra la intervención que ha tenido. Insiste en la problemática de los toldos que se ha puesto de manifiesto, y dice que se está elaborando una nueva Ordenanza en la que espera colaboración. También considera que la calle entre los dos puentes es prioritaria, pero los propietarios no colaboran en la ejecución de la urbanización. No está de acuerdo en que exista bancarrota, ya que se paga al personal y también lo concertado con la Seguridad Social. Al Sr. Paloma Romero le responde que existe el compromiso de cesión a EMPROVIMA (Diputación) de terrenos para viviendas, que no prosperaron las gestiones del solar del Balcón de Europa, y que no se recoge partida para la Fuente de Europa en tanto no se vaya ejecutar; tampoco piensa que supondría un ahorro la creación de un puesto de Ingeniero para redacción de proyectos, ya que tendría que atender todo.

El Sr. Valero Casado interviene diciendo que asume la intervención de su compañero y que lamenta el tono utilizado por el portavoz del P.P., hablando de



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

tonterías y barbaridades, ya que nadie lleva la razón del todo y hay que aceptar las críticas de la oposición. Quiere destacar que son muchas las obras que se ejecutan incluidas en Planes Provinciales con participación de otras Administraciones. Considera que los planteamientos son diferentes porque se parte de distintas filosofías, y la del P.P. es de derechas, menospreciando el trabajo que lleva a cabo la oposición con su esfuerzo, a pesar de que no se de tiempo para estudiar los asuntos. Cree que es un problema de talante que algunos no pueden superar, y eso nos puede perjudicar ante otras Administraciones, pues así tratan también a la oposición desoyendo sus planteamientos, por lo que hay que ser más humildes, y en vez de dar una semana para estudiar el Presupuesto se debía haber dado tiempo suficiente y poner el Pleno a otra hora, pues debido a ello ha tenido que marcharse su portavoz.

El Sr. Moreno Muñoz se remite al informe del Interventor para insistir en que el Presupuesto está inflado. Cree que las otras Administraciones están ayudando, aunque no en todo lo que se pretende, a veces quizás por la forma de plantearlo. No se considera un pesimista, sino que el ponente es más bien un equilibrista. En cuanto a opciones en materia de inversiones ellos hacen las propuestas que consideran más prioritarias, y se disculpa si ha dicho que el Presupuesto es ilegal, pues quiso decir que contiene irregularidades en base al informe del Interventor. Considera que el hecho de que otros Ayuntamientos tengan deudas con la Seguridad Social no debe servir de excusa, y que se utiliza a la oposición cuando se interesa como en el plan de saneamiento y se pasa de ella en otros temas de interés. En cuanto a gastos reitera la mención hecha de algunos casos que su grupo considera prioritarios. Dice que las quejas por falta de limpieza en Nerja no pueden negarse y pide se le aclare por qué hay menos partida para jardines siendo cierto que hay más zonas ajardinadas. Vuelve a insistir en el grave problema de la drogadicción, y es que no todo es hacer calles.

El Sr. Paloma Romero responde al Sr. Pezzi Cereto que nadie ha cuestionado el trabajo del grupo de gobierno pero que la oposición tiene que cumplir con su deber de fiscalización, y es faltar a la verdad decir que la Junta de Andalucía niega toda ayuda a Nerja, debiendo ir más a hacer gestiones y a llevar proyectos concretos. Se refiere a que Nerja es el único pueblo al que no ha visitado el Delegado de Gobernación. Seguidamente va cuantificando las cantidades aportadas a Nerja por las distintas Consejerías, que hacen un total de 800 millones de ptas.

El Sr. Pezzi Cereto insiste en que la Diputación solo manda lo que corresponde por Ley, y le ha sorprendido la cifra que ha dado el Sr. Paloma Romero y concretamente 44 millones procedente de Medio Ambiente, que no sabe de donde ha salido, dando a continuación cita de las actuaciones solicitadas y que no se han atendido, cuando Nerja tiene más de 6.000 has. de monte.

El Sr. Villasclaras Martín dice que el Sr. Valero Casado ha vuelto a insistir en planteamientos hechos antes por el Sr. Platero Rojas en su intervención y que él ha creído aclarar suficientemente, y al Sr. Paloma Romero le vuelve a reiterar esa falta de ayuda de otras Administraciones en cuanto a Nerja se refiere. Asimismo, reconoce con el Sr. Moreno Muñoz que la vía pública es un tema muy conflictivo, como el mismo está comprobando ahora que es un asunto de su competencia. Añade que iría a hablar con el Delegado de gobernación si le acompañara el Sr. Paloma y duda de las cifras que éste ha citado, aparte de que algunas si se dividen entre 5 años resultan ridículas. Concluye



Excmo. Ayuntamiento de Nerja
Secretaría General

afirmando que este Presupuesto es el mejor que Nerja puede tener, que es riguroso y que se han tenido en cuenta los informes técnicos.

Sometido a votación el Presupuesto de 2.002, la Corporación, por 10 votos a favor (P.P.), y 6 en contra, (P.S.O.E., P.A. e IU-CA), acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002.
- 2º.- Aprobar las bases de ejecución del mismo.
- 3º.- Aprobar la plantilla de Personal que aparece incorporada al Presupuesto.
- 4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, elevándose esta aprobación inicial a definitiva si en el plazo indicado no se presentara ninguna."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las dieciséis hora del día catorce de Diciembre del año dos mil uno, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,